

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 74

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 27 de marzo de 2008

Término del artículo 113: 8 de abril de 2008

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario del Instituto “General Manuel Obligado” de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Zancada, Binner, Augsburg, Sesma y Di Pollina.** (3.970-D.-2007.)¹

*Juan C. Morán. – Héctor N. Porto. –
María del C. Rico. – Carmen Román. –
Silvia Storni. – Jorge A. Villaverde.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 50° aniversario de la fundación del Instituto “General Manuel Obligado” de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 16 de marzo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por conmemorarse el día 16 de marzo del corriente año, el 50° aniversario de existencia del Instituto “General Manuel Obligado” de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 12 de marzo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –
Griselda A. Baldata. – Stella M.
Leverberg. – Luis B. Lusquiños. – María
J. Acosta. – Silvia Augsburg. –
Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti.
– Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana
M. Damilano Grivarello. – Victoria A.
Donda Pérez. – Margarita Ferrá de
Bartol. – Beatriz S. Halak. – Rubén O.
Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. –*

¹ Reproducido.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 15 de noviembre de 1953 se reunió un grupo de vecinos de la localidad de Villa Ocampo para convocar a una asamblea popular a fin de considerar la propuesta de crear un colegio nacional secundario.

Seguidamente se constituyeron subcomisiones de apoyo a la iniciativa en localidades vecinas, que trabajaron con dedicación para concretarla.

La institución se fue construyendo con distintos aportes, tanto de empresas como de productores cañeros, obreros, docentes y empleados públicos.

El 16 de marzo de 1958, luego de cuatro años de intensas gestiones se logró lo tan esperado. En las aulas de la Escuela Provincial N° 470, que fueron cedidas por el Consejo Federal de Educación de la Provincia de Santa Fe, se declaró inaugurado el pe-

ríodo escolar con una inscripción de 65 alumnos de ambos sexos.

La institución fue patrocinada por la Asociación Colegio Secundario y en sus comienzos estaba adscrita al Colegio Nacional de Bella Vista (provincia de Corrientes), resolución 49.455/58; con la colaboración de estas autoridades fueron reconocidos los tres primeros años del ciclo básico y con la creación de la Ley de Institutos Privados con Gestión Propia se reconocieron los cursos correspondientes al ciclo superior del magisterio.

El 29 de junio de 1959, por pedido de la Asociación Colegio Secundario al entonces ministro de Educación y Justicia, Luis Mc'Kay, pasó a llamarse Instituto "General Manuel Obligado". En 1960 abrió sus puertas en las nuevas instalaciones, donde funciona actualmente.

En él, además de las clases de nivel secundario, se dictan hoy carreras terciarias, ampliando la oferta educativa de la ciudad.

Por todo lo antes expuesto, solicito a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburger. –
Hermes J. Binner. – – Eduardo Di
Pollina. – Laura J. Sesma.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 50° aniversario de la fundación del Instituto "General Manuel Obligado" de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, a conmemorarse el día 16 de marzo de 2008.

*Pablo V. Zancada. – Silvia Augsburger. –
Hermes J. Binner. – – Eduardo Di
Pollina. – Laura J. Sesma.*